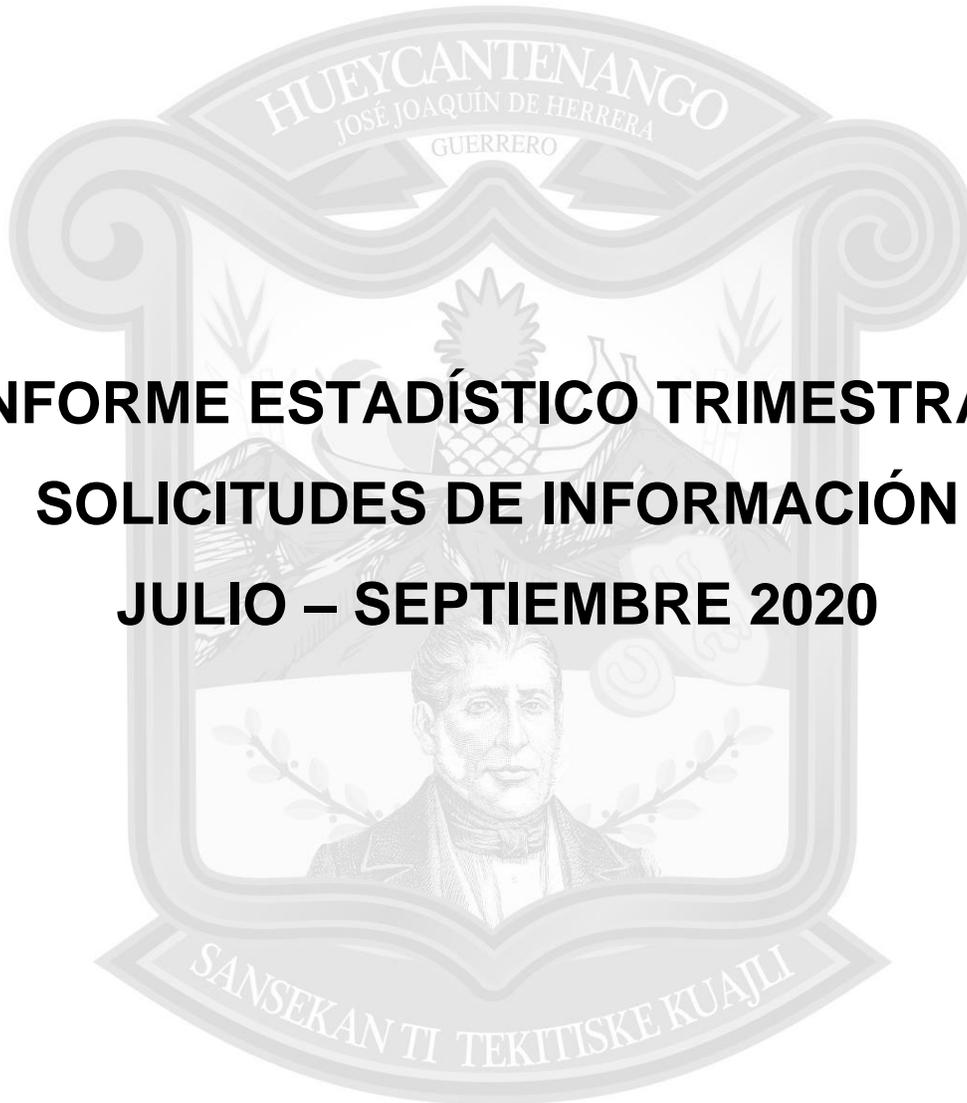




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

**INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL  
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
JULIO – SEPTIEMBRE 2020**





## CAPÍTULO ÚNICO DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 81, fracción XXX de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera presenta el presente informe estadístico trimestral **Julio – Septiembre 2020**.

Para elaborar este informe la Unidad de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento, se encargó de recabar datos estadísticos referentes a las solicitudes de información presentadas durante **tercer trimestre del año 2020**, mismos que se presentan a continuación.

### 1.1 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En el período comprendido del **1° de Julio al 30 de Septiembre de 2020** se recibieron 4 solicitudes de acceso a la información.



4 solicitudes de  
información  
recibidas

Al momento del informe, las cuatro solicitudes de información continúan pendientes de responder.



## 1.2 MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El artículo 139 de la Ley 207 de Transparencia establece que “cualquier persona por sí misma, o por medio de representante, podrá presentar solicitud de acceso a la información a los sujetos obligados por conducto de la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

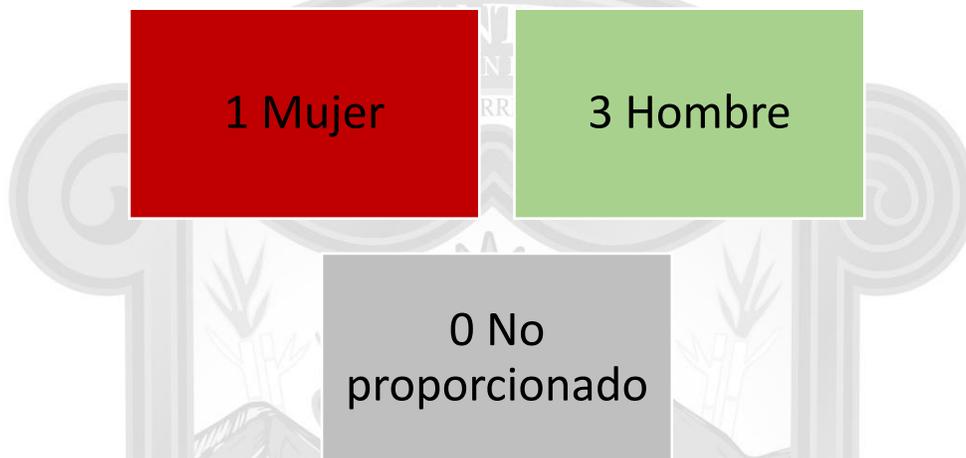
Sin embargo, este H. Ayuntamiento sólo ha recibido solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Infomex Guerrero.





### 1.3 SEXO DEL SOLICITANTE

Las dos solicitudes de información recibidas durante el **tercer trimestre 2020** se distribuyeron de la siguiente forma en lo que respecta al sexo de los solicitantes.



### 1.4 TEMAS Y FRACCIONES DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Tomando como referencia las cuarenta y ocho fracciones del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; durante el período de **julio a septiembre**, las siguientes fueron las fracciones alrededor de las cuales surgen las solicitudes recibidas:

